



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00899978- -UNC-ME#FAMAF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física conjuntamente con la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus OHCD-2023-4-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2024-2-E-UNC-DEC#FCC;

Lo informado por el Consejo Asesor de Posgrado en el orden 20 y lo informado por la Secretaría de Posgrado en el orden 22;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física conjuntamente con la Facultad de Ciencias de la Comunicación en sus OHCD-2023-4-E-UNC-DEC#FAMAF y RHCD-2024-2-E-UNC-DEC#FCC, que se anexan a la presente y, aprobar la modificación del Plan de Estudios y Reglamento de la Carrera cogestionada de Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico que obran como Anexo I y II, y en consecuencia, modificar la RHCS 343/2014.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

ja

